

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS
PROCESO DE SELECCIÓN GDR SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA

Convocatoria de procedimiento de selección para la provisión de personal laboral con cargo al proyecto “Implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para las Zonas Rurales Leader de la Sierra de las Nieves y de la Serranía de Ronda” en el marco del PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCIA “FEADER” 2014-2020.

Este programa está financiado por el “Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural” (FEADER) en un 90% y por la Junta de Andalucía en un 10%.

PUESTO DE TRABAJO:

APOYO TÉCNICO HASTA LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE 2022

NUMERO DE EMPLEOS OFERTADOS: 2

PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS.

PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS				
PERSONAS CANDIDATAS	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL PUNTOS	OBSERVACIONES
MARÍA ESTELA BELTRÁN RUIZ	3	5	8	Se considera la Licenciatura en Ciencias del Trabajo como requisito y como titulación Universitaria adicional la de Diplomatura en Relaciones Laborales. Se considera la formación de más de 50 horas de duración y la experiencia en la administración y gestión de ayudas LEADER.
IRENE PINO CLEMENTE	3	5	8	Se considera la licenciatura en Administración y Dirección de empresas, se considera el posgrado en Dirección y Planificación del Turismo. Se considera la formación de más de 50 horas y la de más de 300 horas. Se considera la experiencia en la administración y gestión de ayudas LEADER.
MARÍA DEL MAR GONZÁLEZ VERA	1	0	1	Se considera la licenciatura en Económicas y Empresariales. Se considera la formación de más de 300 horas. Se comprueba en currículum y se reduce la puntuación correspondiente a la experiencia como técnica ya que la experiencia es como cargo público y en funciones no consideradas técnicas y/o relacionadas con la administración y gestión de fondos públicos LEADER o diferentes a LEADER . Presenta alegación por no puntuarle la titulación exigida con un punto y se le contesta enviándole bases de la convocatoria y ponderación publicada donde se refleja que la titulación que se puntúa es la adicional a la exigida.

PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS QUE PASAN A LA SIGUIENTE FASE DEL PROCESO

En la base 4.3 de la convocatoria se establece que de la lista de personas candidatas admitidas pasarán a la fase de presentación de documentación previa a la entrevista las 8 primeras en función de la puntuación obtenida en la valoración de méritos.

Según se establece en la base 4.4.2, en caso de empate entre personas candidatas se entrevistará a todas las personas candidatas con la misma puntuación que se corresponda con las 8 puntuaciones máximas obtenidas en la valoración de méritos entre formación y experiencia profesional.

Por tanto las personas que pasan a la siguiente fase son:

PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS QUE PASAN A LA SIGUIENTE FASE			
PERSONAS CANDIDATAS	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL	TOTAL PUNTOS
MARÍA ESTELA BELTRÁN RUIZ	3	5	8
IRENE PINO CLEMENTE	3	5	8
MARÍA DEL MAR GONZÁLEZ VERA	1	0	1

Estas puntuaciones se corresponden con lo establecido por las personas candidatas en su declaración Jurada y Responsable (Anexo II), de acuerdo con lo establecido en la Base CUARTA punto 4.3 de las Bases de la Convocatoria, esta puntuación deberá ser acreditada documentalmente entre los días **14/12/2021 al 16/12/2021**, ambos incluidos, de forma previa a la fase de entrevistas.

BASE 4.3 "Las copias de la documentación que acredite lo establecido en su declaración jurada y responsable sobre los datos de las personas candidatas para su baremación (ANEXO II), que se corresponderán con las 8 primeras de la lista de personas candidatas admitidas, deberá ser presentada en el plazo comprendido entre los días 14/12/2021 al 16/12/2021 ambos inclusive, solo se admitirán la documentación presentada por registro de entrada en la Asociación: Edificio Sierra de las Nieves, Paraje Río Grande-Las Millanas, s/n. 29109 Tolox (Málaga) o mediante correo postal certificado en sobre abierto a la dirección del registro de entrega de la Asociación de forma que se deje constancia de la fecha de entrega, así mismo una vez entregada dicha documentación junto con la solicitud donde conste el sello de entrada en la oficina de correos deberá adelantarse escaneada vía email a la dirección agdr@sierranieves.com solicitando acuse de recibo por parte del Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda" ...

PERSONAS CANDIDATAS EXCLUIDAS.

PERSONAS CANDIDATAS	MOTIVO DE LA NO ADMISIÓN
TRINIDAD SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA

En Tolox a 13 de diciembre de 2021
Gerente GDR Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda y
Presidente de la Comisión de Selección.



**Sierra de las Nieves
y Serranía de Ronda**
GRUPO DE DESARROLLO RURAL
Paraje Río Grande - Las Millanas, s/n
29109 Tolox (Málaga) CIF: G92137004
Tfno.: 952 48 85 11
www.sierranieves.com
www.gdrserraniaderonda.com

Fdo.: Juan Jiménez Macías